

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

168**VALDEMORO**

CONTRATACIÓN

El Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión plenaria celebrada el 4 de mayo de 2012, acordó corregir el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado para el contrato de gestión del servicio público de estacionamiento regulado (SER) en determinadas vías urbanas, servicio público de retirada de vehículos (grúa) del municipio de Valdemoro y servicio de gestión de sanciones dentro del área del servicio de estacionamiento regulado como sigue:

Donde dice:

«Novena.—Presentación de las proposiciones.

2.2. Sobre “B”. Proposición técnica. Criterios subjetivos de adjudicación.

En este sobre se incluirá la documentación a que se refiere el anexo IV, y se presentará perfectamente clasificada por apartados y siguiendo la misma estructura que se contiene en el citado anexo.

No se admitirán variantes ni mejoras».

Debe decir:

«Novena.—Presentación de las proposiciones.

2.2. Sobre “B”. Proposición técnica. Criterios subjetivos de adjudicación.

En este sobre se incluirá la documentación a que se refiere el anexo IV, y se presentará perfectamente clasificada por apartados y siguiendo la misma estructura que se contiene en el citado anexo».

Se hace público que se procede a la apertura de un nuevo plazo para presentar ofertas durante quince días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante”, declarando válidas las tres plicas presentadas en el período de licitación anterior, al no haberse aperturado los sobres B y C.

Licitación publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 61, de 12 de marzo de 2012.

Valdemoro, a 4 de mayo de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(01/1.358/12)